

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 01011 - 00 *(Cuaderno Principal)*

Frente al escrito que antecede *(Pdf. 15 C.P.)*, mediante el cual el abogado JOSÉ HERNANDO ROMERO SERRANO informa la renuncia al poder que le fuera conferido por parte de la señora ANA JULIA VÉLEZ OSORIO, el despacho, se abstendrá de dar trámite a dicho escrito, toda vez que, el profesional de derecho no ha sido reconocido como apoderado judicial del extremo pasivo; poniéndole de presente que, mediante auto de fecha 16/05/2022 *(Pdf. 14 C.P.)*, las presentes diligencias fueron terminadas por pago total de la obligación.

NOTIFIQUESE,

Estado No.01 del 24/01/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a72b5116c756d0067ad87104db41cf30b253f478990dffafed918a427ee5115**

Documento generado en 23/01/2023 10:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>